## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 637/85 del Registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada nº 661/85, a los efectos de lograr / la provisión de diversos materiales con destino al Taller de Encuadernación del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 849/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 20 de noviembre ppdo. (confr. fs. 17), habiéndose expedido respecto
de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones
a fs. 32.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

## SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 661/85 y adjudicar a la firma "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C.A." /// el renglón nº 2 -por menor precio- y los renglones nos. 1, 3, 4 y 5 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/29 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (A 991,60), neto.

2º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- # 189, -- A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- # 710,65 A la Cuenta"Cueros, Plásticos, Caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- # 91,95 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

 $3^{\circ}$ .- Registrese y devuélvase al Departamento / de Compras a sus efectos.

SECRETARIO DE SUPERINTEADENEM ACMINISTRATIVA
CORTE SUFREMA DE JUSTICIA DE LA NACION